

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 108/06

PARANÁ, 22 MAY 2006

VISTO el Expte. N° B-076/06, mediante el cual el Lic. (Mg.) Oscar Gerardo Barbosa solicita se otorgue una mayor dedicación docente al Lic. (Mg.) Rodolfo Guillermo Grippo, en su condición de integrante del equipo que se encuentra desarrollando el Proyecto de Investigación: “Desarrollo de cooperativas de trabajo en un contexto de crisis laboral, pobreza y desempleo. ¿Economía de subsistencia o nueva economía social emergente?. Estudio de casos y experiencias en la ciudad de Paraná, Entre Ríos y su zona de influencia”, y las Resoluciones “C.D.” N° 346/05 y 042/06 - Pautas para la asignación de dedicaciones docentes a investigadores de esta Unidad Académica -; y

CONSIDERANDO:

Que dado que, la vigencia de la Planta Docente Interina, se prorrogó hasta el 30/06/2006, se considera oportuno que las designaciones se realicen hasta dicha fecha.

Que la Secretaría de Extensión, Investigación y Posgrado, informa que el referido Proyecto de Investigación, como fecha de finalización el 17 de mayo de 2006.

Que la Secretaría Académica a fs. 2, informa que el Lic. (Mg.) Rodolfo Guillermo Grippo, reviste un cargo de Profesor Titular -Interino- con dedicación parcial.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en su Despacho de fecha 16/05/06, sugiere acceder a lo solicitado, otorgando una dedicación simple interina adicional al Lic. Rodolfo Grippo, desde el 01/04/06 y hasta el 17/05/06, fecha de finalización del Proyecto.

Que en reunión plenaria de este Cuerpo se decide, por mayoría absoluta de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple -Interino- al Lic. (Mg.) Rodolfo Guillermo GRIPPO (D.N.I. N° 16.795.784), a partir del 01 de abril de 2006 y hasta el 17 de mayo de 2006, ambas fechas inclusive, por su afectación al

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 108/06

Proyecto de Investigación “Desarrollo de cooperativas de trabajo en un contexto de crisis laboral, pobreza y desempleo. ¿Economía de subsistencia o nueva economía social emergente?. Estudio de casos y experiencias en la ciudad de Paraná, Entre Ríos y su zona de influencia” o hasta que dure la referida afectación al Proyecto, lo que sea anterior.

ARTÍCULO 2º.- Insíbase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo